



DI-DGOPC: 040 2024

Buenos Aires, 12 NOV. 2024

VISTO:

El expediente administrativo EXP-OPC N°100/2024 - Contratación Directa (TES) N°18/2024 sobre SUSCRIPCIÓN INFORMACIÓN COMERCIO EXTERIOR, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1 del expediente citado, se detalla el servicio de información online sobre temas de Comercio exterior considerados imprescindibles para el apoyo técnico y profesional que brinda la Oficina de Presupuesto del Congreso -OPC-.

Que, en virtud del requerimiento, se confeccionó el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y se cursaron las invitaciones a cotizar a cuatro (4) empresas del ramo (fs. 4/7).

Que, conforme expresa el Acta de Apertura de fecha 29 de octubre de 2024, se presentó un (1) solo oferente. El llamado fracasó por inadmisibilidad de la oferta presentada, por lo que se realizó un segundo llamado, cuya apertura se produjo el 07 de noviembre de 2024, habiéndose presentado sólo la empresa EDICIONES IARA S.A

Que, se acompaña la propuesta económica de la firma EDICIONES IARA S.A., cotizando lo solicitado en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, ascendiendo su oferta a un total de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$631.275).

Que, se ha realizado la afectación presupuestaria preventiva correspondiente y acompañado la garantía de mantenimiento de la oferta.

Que, lucen agregados la constancia de inscripción en ARCA (ex AFIP), constancia de inexistencia de deuda ante ARCA, y comprobante de inexistencia de sanciones laborales ante el REPSAL, respectivamente.

Que, la Coordinación Administrativa y Técnica ha aconsejado se preadjudique la presente contratación a la empresa EDICIONES IARA S.A (CUIT N°30-70807411-6), por la suma total de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$631.275), para el período del 15 de diciembre de 2024 hasta el 14 de diciembre de 2025, por tratarse de la única oferta presentada y ajustarse a lo solicitado en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.



Que, se encuadró el procedimiento en una Contratación Directa, conforme al Artículo 25, inciso d), apartado 1, del Decreto Delegado 1023/01, sus modificatorias y complementarias, reglamentado para regir en el ámbito de la OPC por Resolución CSP N°02/2018, para el proceso de compra por Trámite Especial Simplificado (TES).

Que, el Área Legal tomó la intervención correspondiente,

Que, el presente acto administrativo se emite conforme a lo dispuesto en el art. 9° de la Ley N°27.343 y en el art. 6° de la Resolución CSP N°1/2018.

Que, el suscripto es competente para su dictado, de conformidad a lo dispuesto por el art.9 de la Ley N°27.343 y el artículo 6 de la Resolución CSP N°01/2018.

POR ELLO,

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA
OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN**

DISPONE:

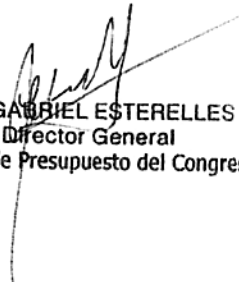
ARTÍCULO 1°.- Apruébase la Contratación Directa por Trámite Especial Simplificado (TES) N°18/2024 que tramita por Expediente EXP-OPC N°100/2024 sobre SUSCRIPCIÓN INFORMACIÓN COMERCIO EXTERIOR, conforme lo requerido en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicase la contratación aprobada precedentemente a la firma EDICIONES IARA S.A. - CUIT N°30-70807411-6, por el servicio a prestarse en el período del 15 de diciembre de 2024 hasta el 14 de diciembre de 2025, a un valor total de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$631.275).

ARTÍCULO 3°.- Dése intervención a la Coordinación Administrativa y Técnica a fin de emitir la correspondiente Orden de Compra, facultándose al titular de la misma a suscribirla.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente, se afrontará con fondos de las partidas específicas del SAF 369 -OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese y oportunamente, archívese.-


Lic. GABRIEL ESTERELLES
Director General
Oficina de Presupuesto del Congreso

DISPOSICIÓN DGOPC N° 040 2024